



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RECEPCIÓN

- 6 OCT. 2021

DIRECCIÓN JURÍDICA

02783

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA
PROGRAMA PARENTALIDAD (ODP N° 26
FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

Vallenar, 04 OCT. 2021

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

- Orden de pedido N° 26 de fecha 23 de Septiembre de 2021 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$50.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut [REDACTED], profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos de operación – movilización mes de Octubre 2021 – Programa prevención universal, ambiental y selectiva (parentalidad).
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-421-000-000 “Senda Programa parentalidad”.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

MMY/TIM/psh.-